

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### **6861** *Modificación de relacion de puestos de trabajo*

En fecha 12 de enero de 2017 se inició la negociación con el comité de empresa para llevar a cabo el proceso de modificación de la RPT de personal laboral del Ayuntamiento de Lluçmajor. Dentro de este proceso se tienen que crear los puestos para incorporar el personal de LLEMSA dentro de la RPT.

Actualmente este personal está dentro del catálogo de Servicios Nuevos y es el que figura al anexo 1, que se adjunta en el expediente.

Por parte de la Administración se negoció la propuesta ML-18 Redistribución de efectivos del personal de LLEMSA los días 12.01.17, 20.01.17, 25.01.17, sin haber llegado a un acuerdo, figurando la propuesta en el anexo 2.

En fecha de 13.06.17 se ha vuelto a negociar en el comité de empresa con el acuerdo por unanimidad.

Visto el informe del coordinador de RRHH, el Pleno de la Corporación en sesión plenaria de fecha de hoy ha acordado:

**Primero.** Aprobar la incorporación del personal de LLEMSA dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral del Ayuntamiento de Lluçmajor, en este momento en proceso de negociación.

**Segundo.** Publicar el presente acuerdo de la incorporación del personal de LLEMSA dentro de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lluçmajor en el BOIB.

Lluçmajor, 21 de junio de 2016

**El Alcalde,**  
Bernadi Vives Cardona

